

# Información general acerca de EBH

Inscrito en el registro comercial a la agencia de registro  
de la República de Bulgaria con CUI 123560824

**EBH**  
EUROPEAN BROKERAGE HOUSE

## Disposiciones generales

### Artículo 1

1. De acuerdo con los requerimientos de:

- 1.1. Art °. 25 (6) de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 15 de mayo del 2014, sobre los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifica la Directiva 2002/92/CE y la Directiva del 2011/61/UE,
- 1.2. Art °. 47-50 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión, del 25 de abril del 2016, que complementa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo con respecto a los requisitos organizativos y las condiciones operativas de las empresas de inversión y los términos definidos para los fines de la Directiva,
- 1.3. Art °. 71, párrafo 2 de la Ley de Mercados de Instrumentos Financieros (MFIA),
- 1.4. La firma de inversiones EUROPEAN BROKERAGE HOUSE (EBH o la Compañía), en este documento, proporciona a sus clientes y sus clientes potenciales información general sobre:
  - 1.4.1. El nombre, la dirección y los detalles de contacto de EBH para permitir que los clientes mantengan una relación efectiva;
  - 1.4.2. Los detalles de la licencia de EBH, incluyendo una declaración / declaración de que ha obtenido dicha licencia, así como el nombre y la dirección de contacto de la autoridad competente que ha emitido la licencia;
  - 1.4.3. Los idiomas en los que el cliente pueda comunicarse con EBH y recibir documentos y otra información de la Compañía;
  - 1.4.4. Los datos de contacto que se utilizarán entre EBH y el cliente, incluyendo, cuando corresponda, la información para enviar y recibir órdenes;
  - 1.4.5. Responsabilidad e informes, proporcionados por EBH a sus clientes;
  - 1.4.6. Una breve descripción de la política de gestión de conflictos de intereses;
  - 1.4.7. Los instrumentos financieros, productos y servicios ofrecidos por EBH, así como los riesgos asociados con ellos;
  - 1.4.8. Una breve descripción de las medidas de protección al cliente;
  - 1.4.9. Clasificación de clientes;
  - 1.4.10. Información de costos.

## Información general del intermediario de inversiones

### Artículo 2

1. EBH, incluyendo en el Registro Comercial de la Agencia de Registro bajo UIC № 123560824, con una oficina y dirección de administración en la Ciudad de Sofía 1303, distrito de Vazrazhdane, № 33 Shar Planina Str. (piso 2, oficina 8, correo electrónico: [info@ebhforex.com](mailto:info@ebhforex.com); Teléfono: +359 2 493 03 01;
2. EBH es titular de la licencia № RG-03-197/01.07.2020, emitida por la Comisión de Supervisión Financiera, el organismo regulador de la República de Bulgaria, con dirección: Sofia 1000, № 16 Budapest Calle., Teléfono: 02 94 04 999, Fax: 02829 43 24, correo electrónico: [bg\\_fsc@fsc.bg](mailto:bg_fsc@fsc.bg). La empresa es una empresa de gestión de inversiones con licencia en el sentido de la Ley de Intercambio de Instrumentos Financieros para operar dentro de la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo, y la supervisión de las actividades de la empresa está a cargo de la Comisión de Supervisión Financiera.
3. La licencia de EBH se expidió sobre la base del Art. 13, párr. 1, pág. 5 de la Ley de la Comisión de Supervisión Financiera y el Art. 19, párr. 1 de MFIA.

## Idiomas usados y métodos de comunicación

### Artículo 3

1. El cliente puede utilizar los siguientes idiomas para comunicarse con EBH y recibir documentos y otra información:
  - 1.1. Los clientes, que son ciudadanos búlgaros, pueden usar el idioma búlgaro para la comunicación y correspondencia;
  - 1.2. Los clientes extranjeros, que tienen suficiente dominio del búlgaro escrito y hablado, pueden usar el idioma búlgaro para la comunicación y la correspondencia; el idioma Inglés en todos los demás casos.
2. La comunicación entre EBH y el Cliente se llevará a cabo de:
  - 2.1. Personalmente o a través de un apoderado del cliente, con poderes bajo un poder explícito, emitido de acuerdo con los requisitos de la legislación vigente;
  - 2.2. A través del sitio web de EBH. Cuando la información se proporciona a los clientes a través del sitio web de EBH y no se dirige a un cliente en particular, debe cumplir las siguientes condiciones:
    - 2.2.1. La provisión de dicha información será apropiada en vista de las relaciones existentes o futuras con el cliente;
    - 2.2.2. El suministro de dicha información estará sujeta al acuerdo explícito del cliente con esta forma de proporcionar tal información;
    - 2.2.3. Se notificará al cliente por correo electrónico de la dirección del sitio web de EBH y el

lugar en el sitio web, donde se podrá encontrar dicha información;

**2.2.4.** La información deberá estar actualizada;

**2.2.5.** La información estará continuamente disponible en el sitio web de EBH durante el período de tiempo estándar requerido por los clientes para familiarizarse con la información;

**2.2.6.** La legislación aplicable permite que la información relevante sea proporcionada a través del sitio web de EBH;

**2.3.** A través de una plataforma de trading electrónica;

**2.4.** A través del intercambio de información en un soporte de datos permanente / portador en los casos en que, de conformidad con el Artículo 3 (1) del Reglamento Delegado 2017/565, se requiere el suministro de información en un soporte de datos permanente, EBH proporcionará dicha información en un soporte de datos permanente distinto del papel, solo si:

**2.4.1.** La provisión de tal información en dicho medio de datos es apropiada para el contexto de la actividad comercial, realizada entre EBH y su Cliente; y

**2.4.2.** La persona, a quien se le proporciona la información, se le ofreció elegir entre papel u otro medio de datos permanente y lo seleccionó expresamente para recibir la información en ese otro medio;

**2.5.** Por teléfono, siempre que esté en línea con la legislación vigente, que la información relevante sea proporcionada por teléfono;

**2.6.** Por correo electrónico, para el intercambio de mensajes, documentos, incluyendo los documentos, firmados por una firma electrónica calificada.

**3.** La provisión de información por medios electrónicos se considerará apropiada en vista de las relaciones existentes o futuras con los clientes si existe evidencia de que el cliente tiene acceso regular al Internet. Se considerará que el cliente tiene acceso regular a Internet si proporciona una dirección de correo electrónico para las necesidades de las relaciones establecidas con EBH.

## Presentación y aceptación de las órdenes pedidos de clientes de EBH

### Artículo 4

**1.** EBH puede aceptar las órdenes para realizar transacciones en instrumentos financieros de la siguiente manera:

**1.1.** EBH podrá aceptar órdenes de clientes a través del sistema de trading electrónico que asegura el cumplimiento de los requisitos de la Política de Ejecución de Órdenes de EBH, el Reglamento Delegado 2017/565 y la legislación aplicable y da acceso al cliente para un determinado lugar de ejecución. El acceso al sistema bajo la frase anterior y la realización de las órdenes por parte del cliente se realizará a través de la web y mediante aplicaciones informáticas y / o móviles que proporcionen una identificación fiable del cliente.

- 1.2. EBH **se niega** a aceptar órdenes que no cumplan con los requerimientos de la Política de Ejecución de Órdenes de EBH y Reglamento Delegado 2017/565 o presentado por un apoderado, si los requisitos de la Ordenanza No 38, Art. 59 no se cumplen.
- 1.3. EBH proporcionará inversiones y servicios adicionales, incluyendo la aceptación de las órdenes por cuenta de clientes, solo sobre la base de un contrato celebrado con ellos en virtud del art. 82, párrafo 1 de la MFIA.
2. EBH informa a todos los clientes potenciales y existentes que la Compañía **no acepta** las órdenes por teléfono.
3. EBH ejecuta las órdenes del Cliente en los siguientes lugares de ejecución:
  - 3.1. Como un lugar de ejecución único - actuando como creador de mercado (market maker);
  - 3.2. Proveedores de Liquidez: actuando como intermediario y transmite las órdenes de los Clientes a los lugares con los que EBH tiene contratos.

## Informe de las obligaciones y confirmaciones para las órdenes, ejecutadas por EBH

### Artículo 5

1. EBH deberá confirmar las transacciones e informes sobre los servicios y actividades a sus clientes, mientras que los términos y condiciones de dichos avisos deben ser consistentes con los instrumentos financieros y las reglas del mercado para operar dichos instrumentos.
2. EBH proporcionará inmediatamente a sus clientes la información esencial sobre la transacción realizada en la plataforma de trading.
3. EBH proporcionará al cliente, bajo una previa solicitud, la información sobre el estado de la orden y su ejecución.
4. EBH tendrá derecho a proporcionar la información, utilizando códigos estándar, mientras observa el requisito de proporcionar al cliente explicaciones de los códigos utilizados.
5. Al aceptar las órdenes de los clientes a través del sistema de trading electrónico (plataforma), la confirmación de las órdenes ejecutadas, respectivamente, la información bajo esta sección, se proporcionará a los clientes a través del sistema electrónico. EBH preparará y enviará al cliente un informe diario sobre las transacciones realizadas por el cliente a través de la plataforma de trading electrónica si la plataforma de trading electrónica pertinente no permite la presentación de informes. Cuando no se haya concluido ninguna transacción el día respectivo, EBH no puede presentar ningún informe.
6. Si EBH mantiene el dinero o instrumentos financieros del cliente, la Compañía le proporcionará el siguiente contenido mínimo en un medio de datos permanente cada tres meses, a menos que el contenido de este informe se refleje en otro informe periódico al cliente:
  - 6.1. Detalles de todos los instrumentos financieros o fondos, mantenidos por EBH para el cliente al final del período, cubiertos por el informe;

- 6.2.** Una referencia explícita a los activos o fondos, que están sujetos a las normas de la Directiva 2014/65/UE y sus medidas de implementación, y aquellos que no están, por ejemplo, sujetos a un acuerdo de garantía financiera con una transferencia de derechos;
  - 6.3.** Una indicación explícita de los activos afectados por ciertos derechos de propiedad, por ejemplo, sujeto a un interés de seguridad.
- 7.** El estado de cuenta periódico de los activos del cliente bajo el punto 6 el que puede omitirse cuando EBH proporciona a sus clientes el acceso a un sistema en línea, cumpliendo con los criterios para un medio de datos permanente, si los informes actuales sobre los instrumentos financieros o fondos del cliente están disponibles para el cliente y EBH tiene evidencia de que el cliente ha accedido a este informe al menos una vez durante el trimestre correspondiente.

## Servicios proporcionados por EBH

### Artículo 6

- 1.** En línea con su licencia, EBH ofrece los siguientes servicios y actividades:
  - 1.1.** Aceptación y transmisión de órdenes, relacionados con uno o más instrumentos financieros, incluyendo el corretaje para las transacciones con instrumentos financieros;
  - 1.2.** Ejecución de órdenes en nombre de los clientes.
  - 1.3.** Transacciones con instrumentos financieros en la cuenta de EBH.
- 2.** EBH ofrecerá a sus clientes solo el trading de Contratos por Diferencia (CFD) en el mercado extra-bursátil (over-the-counter) OTC. Debido a los detalles específicos de estos instrumentos, el cliente no recibirá la entrega física del instrumento ni de su activo subyacente.

## Breve descripción de la política de manejo de conflictos de intereses en EBH

### Artículo 7

- 1.** Un conflicto de intereses es una situación que puede surgir en el curso de actividades de una Compañía de administración de inversiones en los mercados financieros, donde, en caso de condiciones relevantes, puede surgir un riesgo para el interés de un cliente de la administración de inversiones Empresa. Las principales categorías de conflicto son las siguientes:
  - 1.1.** Entre los intereses de un cliente y los intereses de la Compañía de administración de inversiones, sus empleados, gerentes y partes relacionadas;
  - 1.2.** Entre los intereses de un cliente y los intereses de otro cliente.
- 2.** EBH controla directamente los tipos de servicios que ofrece cuando existe un riesgo de conflicto de intereses, lo que podría dañar los intereses del cliente.

3. Un conflicto de intereses puede surgir en:
  - 3.1. El desempeño de los servicios de inversión asignados que permiten a la Compañía de administración de inversiones o sus personas relevantes para obtener una ganancia financiera o evitar una pérdida financiera en nombre de un cliente;
  - 3.2. La Compañía de administración de inversiones o sus personas relevantes pueden tener un interés en el desempeño del servicio de inversión asignado;
  - 3.3. La Compañía de administración de inversiones o sus personas relevantes pueden tener interés en favorecer el interés de otro cliente o grupo antes de la asignación del cliente;
  - 3.4. Existe competencia entre la actividad de la empresa de gestión de inversiones y el cliente;
  - 3.5. La existencia de requisitos previos, que permiten a la Compañía de administración de inversiones o una persona relevante para obtener de una entidad, distinta del cliente que la asigna, beneficios relacionados con el desempeño del servicio asignado o montos distintos a la remuneración estándar por el servicio proporcionado;
  - 3.6. Uso de la información recibida de la Compañía de administración de inversiones que no se divulga públicamente.
  - 3.7. Otras hipótesis descritas en la Política de la Gestión de Conflictos de intereses de EBH.
4. La remuneración en el párrafo anterior no es exhaustiva, ya que pueden surgir otras situaciones en la práctica de EBH, que podrían clasificarse como un conflicto de intereses y se resolverán de acuerdo con las reglas de la Política de la Gestión de Conflictos de Intereses.
5. Con respecto a los conflictos de intereses, EBH ha desarrollado e implementado una Política de Gestión de Conflictos de Intereses, que está disponible en el sitio web de la Compañía: <https://es.ebh-forex.com/le-gal-information/legal-documentation/>.

## Descripción de los instrumentos financieros y los riesgos asociados con ellos

### Artículo 8

1. EBH es una empresa de gestión de inversiones y proporciona profesionalmente uno o más servicios de inversión y / o realiza una o más actividades de inversión con instrumentos financieros.
2. El tema de los servicios de inversión que ofrece EBH podría ser cualquier instrumento financiero en el sentido del art. 4 de la LMIF.
3. La información detallada sobre los instrumentos financieros y los riesgos asociados con ellos, está disponible en el sitio web de la compañía en Características y Riesgos de los Productos Financieros, Ofrecidos por EBH.

## Descripción de las medidas para proteger los instrumentos financieros y el dinero del cliente

### Artículo 9

1. EBH tomará todas las medidas razonables para proteger el derecho de propiedad de sus clientes sobre sus activos.
2. EBH estará obligada a garantizar que sus activos se mantengan separados de los activos que son propiedad de sus clientes.
3. EBH no será responsable ante sus acreedores con los medios financieros e instrumentos financieros de sus clientes. No será posible la aplicación del dinero y los instrumentos financieros de sus clientes debido a las obligaciones de EBH.
4. EBH no utilizará los instrumentos financieros de sus clientes para su propio beneficio, para el beneficio de sus otros clientes o para el beneficio de cualquier otra persona sin el consentimiento explícito del cliente respectivo y bajo las condiciones reguladas por las legislaciones de Europa y Bulgaria.
5. EBH no utilizará el dinero del cliente para su propio beneficio, excepto con el consentimiento explícito del cliente respectivo.
6. EBH informa a sus clientes que puede surgir un posible interés, derecho de detención o derecho de compensación, que la Compañía tiene o puede tener con respecto a los fondos del cliente o cualquier derecho de compensación, que tenga en relación a estos instrumentos o medios. Cuando una institución de depósito tenga un interés o derecho seguro de detención o un derecho de compensación con respecto a los fondos del cliente, esta última deberá notificar al cliente.
7. EBH estará obligada a depositar los fondos de sus clientes con:
  - 7.1. El Banco Central;
  - 7.2. Una entidad de crédito autorizada para operar bajo la Ley de Entidades de Crédito, respectivamente, según lo exige la Directiva del 2013/36/UE;
  - 7.3. Una entidad de crédito, autorizada en un tercer estado;
  - 7.4. Un fondo de mercado de dinero calificado.
8. Cuando la entidad de crédito bajo el Arte. 9, p. 7.2 y 7.3 lleva a cabo negocios en el territorio de la República de Bulgaria, EBH mantendrá el dinero de los clientes en cuentas de clientes individuales o en cuentas de clientes dentro de la cuenta de la Compañía de administración de inversiones.
9. EBH también toma las medidas necesarias para garantizar que los fondos de los clientes se mantengan en cuentas separadas o en la cuenta de los clientes por separado de los fondos de la Compañía. El acuerdo, firmado entre EBH y la entidad bajo el p. 7 anteriormente descrito, debe especificar explícitamente que los fondos del cliente se mantendrán en una cuenta y que estos fondos no estarán sujetos a ninguna infracción o detención a causa de los pasivos de la Compañía.



10. Usted puede encontrar más información sobre el esquema de compensación del inversionista existente y las medidas de protección de los activos del cliente en el documento: Protección de los activos del cliente y compensación de los inversores.

## Clasificación del cliente

### Artículo 10

1. Antes de celebrar un acuerdo con un cliente o iniciar una relación con un cliente, EBH debe categorizar al cliente aplicando los criterios establecidos en la Ley de Mercados de Instrumentos Financieros (MFIA) y la política de la Compañía de categorizar a los clientes como profesionales o no profesionales con el fin de proteger y ejercer los derechos de los clientes, especificados en la MFIA, Directiva del 2014/65/UE, Reglamento Delegado (UE) 2017/565 y demás actos regulatorios y corporativos aplicables.
2. EBH notificará al cliente su clasificación para su relación con EBH: una contraparte elegible, un profesional o un cliente minorista, incluyendo los criterios, según los cuales se realizó la clasificación.
3. EBH notificará a todos sus clientes la posibilidad, ya sea por iniciativa propia o por iniciativa de EBH, de definirlos como clientes profesionales o minoristas o como contraparte elegible.
4. Las condiciones bajo las cuales un cliente se clasifica como profesional o minorista son los criterios establecidos en el Anexo II de la Directiva 2014/65/UE, el Anexo al § 1 (10) de las Disposiciones Adicionales de la Ley de Mercados de Instrumentos Financieros y la Política de la Categorización de los Clientes de EBH, disponible en el sitio web de la Compañía.

## Información sobre costos y gastos

### Artículo 11

1. EBH proporcionará servicios financieros sobre la base de un acuerdo con el cliente, que contiene información sobre los derechos y obligaciones fundamentales del cliente y EBH. El Acuerdo y los términos aplicables están disponibles en el sitio web de la compañía.
2. EBH recibirá una remuneración del cliente por los servicios de inversión realizados de acuerdo con la tarifa de la empresa, disponible en su sitio web. EBH ofrece a sus clientes trading en Contratos por Diferencia (CFDs) solo en el mercado OTC, como creador de mercado (market maker) o intermediario entre el cliente y los lugares de ejecución con los que EBH tiene algún acuerdo contractual. A este respecto, EBH:
  - 2.1. no aplicará tarifas diferentes, dependiendo del lugar de ejecución de las órdenes del cliente;
  - 2.2. no recibirá pagos, incentivos, recompensas, reembolsos o beneficios no monetarios de terceros en relación con la transmisión de las órdenes a un lugar de ejecución específico.
3. La información sobre el monto total de los costos y gastos, pagados por el cliente para cada clase de instrumentos financieros, ofrecidos por EBH y su impacto en el retorno de las inversiones en los difer-

entes escenarios de mercado está disponible en los Documentos de Información Clave, que se puede acceder en <https://es.ebhforex.com/legal-information/key-information-documents-kids/>.

4. Otros costos y gastos pueden ser aplicables, según incurra el cliente en relación con los servicios de inversión provistos, tales como impuestos y cargos, que no son cobrados ni determinados por EBH y no se pagan a EBH. El pago de dichos costos y gastos adicionales será responsabilidad y obligación del cliente.

## Disposiciones finales

1. Este documento es parte de las reglas internas de EBH.
2. Este documento ha sido aprobado por decisión de los gerentes de EUROPEAN BROKERAGE HOUSE de 23.10.2020.



**EUROPEAN BROKERAGE HOUSE OOD**

Dirección: Sofía 1303, Bulgaria, Distrito de Vazrazhdane,  
Calle 33 Shar Planina. Piso. 2, oficina 8.  
página web: [www.ebhforex.com](http://www.ebhforex.com)  
correo electrónico: [info@ebhforex.com](mailto:info@ebhforex.com)